13663 91496

OLEOCASTILLO S.A.

Quito, 22 de Agosto 2016

Señor
Luis Vicente Dominguez Ordoñez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A. reunida el 22 de Agosto de 2016, resolvió elegir a Ud. como **PRESIDENTE** de la sociedad por el periodo estatutario de **dos años.**

Usted, en razón de su cargo, reemplaza en casos de falta o ausencia al Gerente General, función que la ejerce el señor José Alonso Contreras Carillo y, en ejercicio de tal subrogación, tendrá conforme al Art. 22 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por la persona que designe la Junta General de Accionistas de la compañía.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy atentamente,

José Alonso Contreras Carrillo
Secretario Junta

FECHA CONSTITUCION: 14 Feb. 2001
FECHA INSCRIPCION: 25 Julio 2001 2964
NOTARIA: Vigésima

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación que antecede de PRESIDENTE, conforme a los Estatutos Sociales de la compañía. Quito, Distrito Metropolitano, fecha Ut-Supra.

Luis Vicente Dominguez Ordoñez
CC 0903828929

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57135
2566137RUFJCQO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13663
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOMINGUEZ ORDOÑEZ LUIS VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0903828929
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2964 DEL 25/07/2001.- NOT. 20 DEL 14/02/2001 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL